

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8414 Orden AAA/1455/2014, de 22 de julio, por la que, en estimación de recurso, se adjudica puesto de trabajo, convocado por Orden ARM/1199/2011, de 25 de abril.

Por Orden ARM/1199/2011 de 25 de abril (BOE de 13 de mayo de 2011), se convocó el concurso de méritos de referencia 2G/2011, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, que fue resuelto por Orden ARM/3294/2011, de 18 de noviembre, en la que se adjudicaban el puesto número de orden de la convocatoria, 38 a don Jesús Pedro Chazarra Zapata.

Por resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de 3 de abril de 2014 se estima el recurso de reposición interpuesto por don Vicente Martínez Martínez contra la Orden ARM/3294/2011, de 18 de noviembre, por la que se resuelve concurso general, convocado por Orden ARM/1190/2010, de 25 de abril, en concreto respecto del puesto de trabajo número de orden 38 (2183271), Jefe de Sección de Abastecimiento Zona 3 en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Orihuela, que se anula y en su lugar reconoce el derecho que asiste al recurrente y a quienes participaron en el citado concurso a que sus méritos sean valorados objetivamente por la Comisión de Valoración, con las consecuencias que derivadas de la nueva valoración procedan.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria por la correspondiente Comisión de Valoración y como consecuencia de la nueva valoración de méritos realizada en la reunión que tuvo lugar el pasado día 26 de junio de 2014 y teniendo en cuenta el orden de prelación de puestos que los concursantes reseñaron en sus solicitudes,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración adjudicando el puesto de trabajo al candidato que obtuvo mayor puntuación de la siguiente manera:

Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Orihuela.

Número de orden 38, código 2183271, de Jefe de Sección de Abastecimiento Zona 3, con residencia en Orihuela a don Vicente Martínez Martínez, con NRP 2199497968 A1011.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

El destino adjudicado se considera de carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer directamente recursos contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 22 de julio de 2014.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.